

AGRICULTURA.

EL BIEN DEL PAIS,

CONOCIMIENTOS
ÚTILES.

PERIÓDICO DE LAS SOCIEDADES ACADEMICA Y RECREATIVA DE FIGUERAS,

y de Agricultura del Ampurdan.

AGRICULTURA.

NOVIEMBRE.

Los dias de noviembre disminuidos considerablemente nos indican que la naturaleza va perdiendo de su vigor; en efecto la verdura de los prados comienza á perder su brillo, las hojas de los árboles se vuelven amarillas y caen, los frutos desaparecen y una infinidad de plantas se marchitan en noviembre; mas en cambio de todo esto, primer presagio de acercarse el invierno, los panes presentan sus puntas de hermosa esmeralda y principian á cubrir los campos.

Las noches son algun tanto frias desde mediados de noviembre, y comunmente en las madrugadas serenas y de calma se presentan débiles escarchas, que un sol radiante y algo caliente todavia derrite facilmente.

A fines de noviembre y principios de este mes no es raro que sobrevengan grandes lluvias y acrecienten el

caudal de los rios, desbordándose por los llanos; lo que trastorna algunas veces la sementera de invernales.

Labranza. En noviembre no hay ningun labrador que ponga reparo alguno en la siembra de los trigos; de cualquier manera que se encuentre la tierra se le confía el grano.

Los labradores que han comenzado temprano su sementera la concluyen á principios de este mes: á esto se opone algunas veces la demasiada humedad de las tierras; y entonces la concluyen cuando se puede.

Los labradores que atrasan su sementera, pasando el tiempo bueno para verificarla temprano, dan por razon principal para autorizar su modo de proceder „que las tierras ó *gorets*, como se llaman aqui los barbechos, *purgan* mejor y la cosecha sale mas limpia, y que asi no tienen que gastar tanto para las escardas ó *charcolar*.”

Y á esto responden los labradores inteligentes, que saben consultar la

experiencia y que no se atrasan en las tareas del campo, y procuran hacer todas las labores en tiempo oportuno: „Que muy mal va la cosa cuando la tierra no viene limpia de antes, y tiene que aguardarse á que *purgue* las malas yerbas poco antes de sembrarse.”

Otra razon de poco peso se dá en contra de las sementeras tempranas. Se dice que en este país los trigos suelen hacer dos *primaveras*.

Es verdad que cuando en agosto y en setiembre ha llovido mucho, y los dias de octubre y noviembre pasan sin *tramontanas* bellos y templados, los sembrados se adelantan en este país de un modo extraordinario. Pero tambien hay un adagio catalan que dice: *val mes dir xó qu' arri*. Gana do lanar hay para detener su demasiado crecimiento y obligar á que ahijen los panes.

Comunmente no se comienza á sembrar *habas, habones, almortas, guisantes* y otras legumbres que se cultivan por su grano, hasta la última mitad de noviembre. (1) A las tierras en que deben sembrarse todas estas legumbres se carretea el estiércol á principios de este mes ó antes de la siembra. Algunos labradores ya lo practican en el mes anterior, y entierran el estiércol con una reja preparatoria que dan á la tierra: otros lo entierran mientras se siembra. De todos modos se sigue en general la buena costumbre de sembrar las legumbres abonando la tierra.

Las leguminosas que se destinan á ser enterradas para abono de las tierras, se siembran tambien en este mes.

La mezcla de *beza* y *avena* para alimento de los ganados de toda clase se continua sembrando en noviembre. Otros forrages tardíos pueden sembrarse todavia ahora.

Si la demasiada humedad ó las aguas no lo impiden, no debe perderse tiempo para acabar de arreglar los caminos, motas, terraplenes y de carretear tierras á los campos desiguales ó que tienen hoyos; asi como de hacer y limpiar zanjias y cauces, y otras mejoras y reparos que no pueden practicarse en invierno, por no ser el tiempo á propósito para estas cosas, y no poderse hacer durante la siega y trilla, pues no hay brazos de sobras para ocuparlos en tales operaciones; en las que tan solo pues se pueden emplear con ventaja, setiembre, octubre y noviembre y en algunos años una parte de diciembre. Terrenos hay en que se hacen las mismas operaciones en abril y mayo.

En este mes es utilísimo visitar é inspeccionar bien los graneros, silos, bodegas, pajares, y en general todo lugar que contenga provisiones, henos y frutos de toda especie, para conocer perfectamente el estado en que se hallan, y poder juzgar con razon del grado de confianza que se puede tener en ellos para su conservacion durante el invierno.

Ganadería. Cuando las lluvias de otoño son abundantes y se prolongan

(1) Véanse los números 5 y 11 que tratan de la parasita *frases*, que tanto perjudica á las habas en este país.

gan hasta noviembre, ocasionando desbordes en los rios é inundaciones de los prados y dehesas, el ganado de vientre comienza á padecer en este mes: lo propio acontece cuando los frios vienen temprano. Y todo esto sucede porque al ganado de cria se le alimenta todo el año de la pastura, y no se piensa en hacer tan solo alguna provision para los dias de mal tiempo y rigores del invierno.

Este punto beneficioso de la ganadería se halla descuidado, y por ello pierde el país cuantiosas sumas.

El ganado de labor se halla mejor cuidado; no obstante, no deja de haber gran número de labradores que lo dejan decaer, por falta de comida, hasta el punto de imposibilitarse para todo trabajo durante los meses de enero y febrero.

Cuando el ganado trabaja poco ó nada, como sucede generalmente en el invierno, es verdad que no necesita tanto alimento, y que poca cosa basta para mantenerlo en buen estado. Mas debe advertirse tambien, sobretudo en cuanto al caballar, que en un mismo número de horas de trabajo, la fatiga que experimentan en invierno, es mucho mayor que en la primavera. Por lo mismo pues, es menester tener en cuenta, que esta mayor fatiga solo se repara con el mayor cuidado y mayor alimento.

Los carromateros y todos los labradores que tienen que carretear un poco distante de su habitacion, no deberian olvidar nunca en este tiempo, cubrir ó abrigar con mantas las mulas y caballos, todas las veces que

se detienen ó hacen alto para descansar. Asi evitarian algunos accidentes y graves enfermedades que sobrevienen á las bestias por la transpiracion alterada ó suprimida.

Las yeguas preñadas requieren gran cuidado de aqui en adelante; si se quiere que den buenos resultados, es menester procurarles abundante y sano alimento. A los potrillos recién destetados debe cuidárselos tambien, como dijimos el último mes.

Como hemos indicado al principio, sucede con frecuencia que las vacas y los bueyes desde ahora en adelante vuelven de la pastura mas famélicos que antes de salir, y los que pasan dia y noche á la intemperie pierden considerablemente: á lo menos, si no se puede otra cosa, procúrese cubierto y paja á todo ganado de cria para pasar las noches de invierno. A los bueyes de labor es necesario darles pienso, habas remojadas ú otro grano, si no se tiene heno ó yerba seca buena, mayormente mientras dura la sementera.

Las ovejas que paren en este mes y las paridas en octubre, deberian nutrirse bien de alimento que favoreciese la secrecion de la leche; como buen heno, remolachas, patatas etc. Pero los pastores de este país todo lo esperan de la simple pastura. Asi es, que en años malos, lluviosos y frios, los corderitos no pueden medrar.

Se continua á nutrir bien los cerdos para que engorden lo mas posible; pues que la matanza comienza en este mes. Es muy conveniente para que engorden pronto darles alimento

variado; grano, harina, raíces cocidas, cuidando que no se las den demasiado calientes.

En noviembre las puercas comienzan á entrar en calor, por lo que se deja en este tiempo el berraco entre ellas.

Aves de corral. Ahora las gallinas, ánades, palomas, pavos y ocas deben recibir alimento bastante para mantenerse en buen estado, porque en este tiempo ya no hallan nada de que comer fuera del corral.

Se continua engordando ocas, y se comienza á preparar los pavos para lo mismo.

Insectos. Desde noviembre comunmente ya no salen las abejas y quedan entumecidas todo diciembre, enero y febrero; por lo que no necesitan otro cuidado que resguardarlas del frio, y tapar las piqueras de las colmenas para que no sean atacadas de otros insectos.

Viñedos. A principios de este mes algunos cosecheros todavia *colan* ó extraen el vino del lagar y en seguida prensan la *brisa*. Los vinos en las cubas continuan su fermentacion lenta, formándose con esto gran cantidad de espíritu, lo que les da mas cuerpo; y por lo mismo deben vigilarse las cubas en este tiempo.

Puede comenzarse la poda de los viñedos, en los terrenos secos y de exposicion caliente, y plantar sarmientos en las mismas circunstancias.

Olivos. En noviembre se coloran

algun tanto las aceitunas, y se comienza á recoger y extraer el aceite de las que hacen caer los vientos que comunmente no faltan en este tiempo.

El gusano despues de haber estado encerrado cosa de tres meses en la aceituna, y alimentádose de sus jugos, queda inactivo desde mediados de noviembre; esto es, pasa al estado de *crisálida*. (1)

Arbolado silvestre. En noviembre se hace tambien recoleccion de las semillas de fresno, de varios álamos y de acacias. Asi mismo se continua á recoger la *bellota*, el *fabuco* y la *castaña*.

En este mes se comienza la recoleccion de los conos ó piñas de las *epíceas*; pinos, abetos y alarces.

Ahora como en el mes anterior se puede hacer la siembra de los *fresnos*, *álamos*, *acacias*, *abedules*, *plátanos*, *robles*, *encinas*, *hayas*, *castaños* y varias *epíceas*. Las semillas que se escogen para simiente han de ser bien sazonadas, ó sino germinarian mal: las ligeras y que se hunden echadas al agua deben considerarse inútiles para sembrar. Las *bellotas* son las simientes de los robles y de las encinas, el *fabuco* de las hayas y la *castaña* de los castaños.

Se comienza en noviembre la plantacion del arbolado; asi que una especie cualquiera se ha desnudado de sus hojas ya se puede proceder á su plantacion y trasplantacion.

Es muy conveniente dar en la ac-

(1) *Crisálida*; se dice del estado de las orugas y algunos gusanillos en que permanecen en su capullo antes de transformarse en mariposa ó mosca.

tualidad las labores necesarias á las tierras en que se tenga que sembrar y plantar en la próxima primavera.

En este mes comienza la época de la poda, limpia y corte de los árboles, siendo los primeros en recibir estas operaciones los que brotan primero.

F. Sala.

Horticultura. — Siembras. Sigue sembrándose aun la col de *Pineda* y la de *Génova*, habas, guisantes y chícharos (*tirabechs*). El que escribe el presente artículo ha observado por sí mismo una nueva calidad ó especie de habas y guisantes originarios de Holanda, y muy á propósito para el cultivo en pequeño, pues es cosa generalmente sabida que en los productos hortícolas se prefiere la precocidad á la abundancia. Las habas de que se habla son pequeñas, verdes aun despues de secas, su piel ó película coriacea, es tan sumamente fina que aun cuando empiecen á pasar, no hay necesidad de sacársela (*repelartlas*) para comerlas: son sumamente gratas al paladar, y en su coccion no dejan el caldo tan negro como las otras, sus plantas ó matas tienen tambien la ventaja de no ser tan azotadas por los vientos á causa de su excesiva pequeñez. Los guisantes son tambien pequeños, muy blancos, sumamente dulces, y sus matas apenas levantan un palmo del suelo. Repito que una y otra legumbre son á propósito para las huer-

tas, pues que el producto es escaso, mereciendo tan solo la preferencia por su buena calidad y extraordinaria precocidad.

Como no he visto la descripción de estas dos especies de legumbres en ningun tratado de Agricultura, les daré los nombres con que se conocen en el vecino reino.

Fève verte (*haba verde.*)

Pois prince Albert (*guisantes príncipe Alberto.*)

Una y otra semilla se venden á precio bastante módico en Perpignan en casa *Mr. Fraisse Ainé.*

Plantíos. Lechuga y escarola tardía de toda calidad, y en los huertos abrigados puede plantarse aun ápio tardío.

Jardinería. Se siembran guisantes de olor, avelanes, y en general todas las flores de la familia de las leguminosas.

Se plantan toda clase de hijuelos ó esquejes, y los tubérculos ó cabezas de que se habló en el mes anterior.

A. de G.

POLICÍA RURAL.

El trabajo acerca la policía rural á que ha dado cima la distinguida Asociacion de propietarios de Barcelona, con la que nuestra Sociedad de Agricultura se halla intimamente unida, es tan bien meditado y tan com-

pleto, que consideramos deber nuestro enterar de él á todos nuestros suscriptores, esperando para despues poner en su noticia la exposicion que con motivo de dicho trabajo ha creído la Comision directiva de la Sociedad de Agricultura deber elevar á los piés de S. M.

Reglamento para la creacion y servicio de Guardias rurales, proyectado por la Comision directiva de la Asociacion de propietarios de la provincia de Barcelona, y sometido por la misma á la aprobacion de S. M. con exposicion de 31 de mayo de 1846. = SENORA: La Comision directiva de la Asociacion de propietarios de la provincia de Barcelona, desde que mereció la honra de que se la encomendara la direccion de los trabajos propios de su cometido, se ha penetrado bien del objeto con que de orden de V. M. fueron creadas en 28 de octubre de 1842, las asociaciones de propietarios; y como sea el primero de ellos defender los intereses y derechos particulares contra las invasiones, violencias y daños que se les causen, esta Comision, con el mas profundo respeto, se atreve á suplicar á V. M. tenga á bien dictar saludables y protectoras medidas que garanticen de una manera eficaz y permanente, la propiedad rural, expuesta ahora á los infinitos ataques y depredaciones que todos los dias le hacen sufrir manos osadas.

El legislador, Señora, dirige su atencion allí donde se manifiesta un daño para la sociedad; y el que aqueja á la Agricultura, base principal de las sociedades, con motivo de la poca seguridad de sus productos, es tan grave entre nosotros que detiene rudamente sus progresos, y nos ha impedido hasta ahora alcanzar los adelantos que, para mayor desconuelo, vemos en países colocados por la naturaleza en situacion mucho menos ventajosa que la nuestra. No cabe duda, que entre todos los desórdenes que perturban la sociedad, los que

amenazan las propiedades son los que mas pronta reparacion exigen; pues malamente podrá adquirir desarrollo y secundarse cumplidamente la riqueza pública, que tiene su principal asiento, en nuestro país, en los productos de su generoso suelo, si no se consideran sagrados todos los elementos de la Agricultura; lo mismo el campo del labrador que sus frutos y cosechas, y cuanto, en fin, sus trabajos puedan crear.

Nosotros, sin embargo, estamos viendo todos los dias que lo que nuestros campos producen se halla á la arbitraria merced de hombres y de animales; y hasta llega el escándalo á tal punto, que muchas veces se atenta á la propiedad, no para obtener provecho, sino por el sacrilego placer de causar daño. Los millares de árboles plantados por cuidadosos propietarios cerca los caminos de tránsito, riberas y otros lugares, ofrecen de ello un elocuente testimonio, al verlos en seguida tronchados por atrevidas manos. Preciso es, sin embargo, que desaparezcan esos perniciosos abusos, cuyos resultados son igualmente funestos á los intereses legitimos que á la moral pública; y para realizar tan saludable objeto considera esta Comision como único medio, ó al menos, como el mas eficaz, poner á las propiedades bajo la salvaguardia de agentes públicos, cuya vigilancia, energia y rectitud, las escuden contra los atentados de que son ahora permanente blanco.

La institucion de los Guardias rurales, utilisima para la defensa de la propiedad, y creada en los tiempos mas antiguos, ha atravesado los siglos, correspondiendo, con muy cortas excepciones, al objeto que le dió vida; y si acerca de dicha institucion se han originado controversias, no han tenido estas por objeto destruirla, y si solo mejorarla. Sin duda desde que tuvo origen el sagrado derecho de propiedad, y se reunieron las tribus en aldeas ó centros de poblacion, señaláronse hombres á cuyo cargo estuvo particularmente encomendada la defensa de las cosechas y productos agrícolas de toda clase; que no de otra manera hubiera sido facil la transicion del derecho de apoderarse de cuanto se encontraba y podia satisfacer las necesidades y caprichos

de la vida salvaje, al deber de respetar la propiedad ajena, anexo á las ventajas de la civilizaci6n.

Tan indispensable instituci6n de custodia y defensa de la propiedad, verdadero Palladium de los pueblos civilizados, ha llegado, en algunas naciones á un punto que la hace corresponder perfectamente á su objeto. Entre nosotros mismos, á pesar de que nuestra legislaci6n agraria se halla muy distante de alcanzar el elevado nivel de la de otros países, los Guarda-tierras que uno que otro particular establecen á sus costas producen en parte ventajosos resultados, que cada dia hacen extender mas y mas este medio de defensa.

Sabido es que no hay ley alguna que impida el establecimiento de Guardianes ó Celadores particulares, y que los agentes del poder, los Gefes políticos encargados del fomento de la riqueza del país y de su protecci6n, se apresuran á secundar los deseos de cuantos quieran establecerlos. Pero, aun con estos medios, queda manca aquella instituci6n; pues ni con mucho bastan los reglamentos existentes, porque en negocio de tanta monta, y en que tan empenada se halla la riqueza pública producto exclusivo de la privada, no se debe dejar todo al aislado impulso de las facultades individuales, antes bien se necesita que el natural defensor de los intereses sociales, removiendo obstáculos, haga sentir en aquel una mano benéfica.

En primer lugar el establecimiento de un Guarda-tierras, por una ó algunas personas privadas no deja de tener el inconveniente de su mucho coste. Así es que en estas provincias, en que es general el cultivo de suertes reducidas, y en que de consiguiente no es comun ver las vastísimas propiedades pertenecientes á un solo dueño, que se encuentran en otras regiones, no es muy crecido el número de propietarios que por su sola cuenta mantienen Guarda-tierras, y es mas frecuente que sean estos costeados por varios hacendados unidos al efecto. Tales Guarda-tierras, empero, ora sean de un particular, ora dependan de muchos, limitan el ejercicio de su vigilancia y defensa á las solas fincas de la propiedad de aque-

llos; y de consiguiente, las ventajas que producen son parciales para algunos dueños, no generales á la Agricultura.

Es notorio además que en todos los pueblos hay individuos entregados á la mendiguez y á la vagancia, y que cruzan tambien nuestros campos los Gitanos: todos estos son enemigos naturales del labrador, pues su propension al robo, y la facilidad que les proporciona de apoderarse de lo ajeno el encontrarlo á mano en los campos abiertos, les ofrecen tentaciones á que difícilmente se resisten. Los Guardas particulares no son llamados á poner freno á tales merodeadores mas que en cuanto quisieren ejercer sus malas artes en las propiedades cuya custodia tienen dichos Guardas encomendada; pero en cuanto son las propiedades de otros las escogidas para el merodeo, los Guardas se lo miran sin aplicar remedio, y hasta es muy frecuente que en su interior sientan cierta orgullosa complacencia de ver que las fincas que ellos guardan son las solas miradas con respeto.

Es tambien comun en los pueblos rurales que haya los que suelen llamarse *menesterales*; es decir, individuos que dueños ó arrendatarios de alguna finca suelta, ni obtienen el nombre de propietario, que se reserva tan solo para los que poseen una propiedad suficiente para formar cortijo, manso, ó heredad, ni el de labradores, guardado unicamente para el colono de una hacienda, y dueño á veces, de los aperos y ganados que requiere su explotaci6n. Entre aquellos *menesterales* los hay funestísimos á la propiedad ajena, pues su codicia los lleva á tener mas ganado del que pueden alimentar con las tierras que cultivan, y entonces, so pretexto de llevarle á pastar en los caminos y zanjas, en que pretenden no causar ningun daño, es la propiedad del que no tiene Guarda-tierras la que realmente suministra el pasto que buscan las bestias hambrientas.

Pero á mas de estos males tan graves y notorios, y que tanto afectan á la riqueza particular y pública, existen otros mayores dimanados del elemento mismo que se ha buscado y puesto en acci6n para remediar aquellos. Esos Guarda-tierras particulares

existentes ahora. representan intereses individuales ó determinados en cuya conservacion funcionan; resulta pues de ello, que siempre y cuando, para hacer respetar aquellos, hayan debido tales agentes hacer uso de su fuerza legal, ó sometido á la accion de la ley al culpable atentador, este y sus compañeros, amigos ó deudos, consideran desde luego como causante de su desgracia al dueño de las tierras guardadas; y él es el blanco de la odiosidad, y hasta alguna vez de bárbaras y traidoras venganzas. Y esto se evitará, Señora, con destituir al Guarda rural de la clase de dependiente particular, y revestirle del carácter de agente público que obra en virtud de la ley y por disposicion del Gobierno, hasta cuya altura no alcanzarán, por cierto, los tiros que despida tal vez, la saña de un malhechor osado.

Mas todavia. Esta Comision Directiva se ve en la dolorosa necesidad de hacer presente á V. M. que una triste experiencia ha demostrado que los reglamentos vigentes no bastan para llenar el ventajoso objeto de la institucion de los Guardias rurales. Designados por los particulares, sin una previsora inquisicion de circunstancias ó cualidades que garauticen el puntual é integro cumplimiento del deber que se les impone, han ofrecido algunos Guarda-tierras el funesto ejemplo, de valerse de sus armas, y su influjo para atentar contra las propiedades y hasta contra las personas mismas; convirtiéndose en atrevidos malhechores. con general escándalo, mengua de la moral y desdoro de las leyes; esos mismos que merecieran la confianza pública y privada. Asi se ha realizado, por desgracia,

y no ha mucho que los tribunales de este Principado, debieron hacer sufrir merecidas penas á los autores de tan grave delito.

Estos males Señora, que la Asociacion se ve en la triste necesidad de hacer presentes á V. M., se evitarian muy facilmente montando á la institucion de Guardias rurales sobre otras bases, espurgándola de los vicios que ahora la malean, y revisitiéndola de garantías, que si no la dejan perfecta, la pongan al menos á cubierto de los inconvenientes que hasta el presente ha ofrecido en nuestro país. Afortunadamente hemos alcanzado una época en que la legislacion vuelve sus ojos hácia la clase agricultora; ya que se la considera propia para sufrir y pagar, razon es que en los medios protectores de tan respetables intereses, se conozca la poderosa mano de un gobierno fuerte, justo é ilustrado.

(Se continuará.)

PRECIOS DEL MERCADO.

LA CUARTERA. ptas.	LA CUARTERA. ptas.
Trigo ó Forment... 17	Garbanzos ó Ciurons. 14
Mitadenco ó Mestall. 15	Habas ó Fabas... 13
Centeno ó Segal... 14	Guisantes ó Pesols... 12
Cebada ú Ordi... 9½	Arvejas ó Vessas... 12
Avena ó Cibada... 7½	Paja el Quintal... 1½
Maíz ó Blat de moro. 8½	Arroz el Quintal... 22
Mijo ó Mill... 8	Vino la Carga... 22
Judías ó Monjetas... 16	Aceite la Carga... 102½

Este periódico sale dos veces al mes. Se suscribe en Figueras en la SOCIEDAD donde se halla establecida la redaccion, y en la Imprenta y Librería de Matas al precio de 12 rs. vn. por seis meses y 24 por un año franco de porte, y en los puntos siguientes: Barcelona Matas, Piferrer: Cervera Gasset: Gerona Figaró: La Bishal Administracion de Correos: Lérida V. de Corominas: Manresa Roca: Mataró Abadal: Olot Dourem: Reus V. de Angelon: Tarrasa Payeras: Tarragona Puigrubí, Mallol: Tortosa Miró: Vich Valls. En las demas ciudades en las principales librerías y por libranza contra correos á favor de la Sociedad Académica y Recreativa de Figueras.

Para los individuos de las Sociedades Académica y Recreativa ó de Agricultura, la suscripcion es de 8 reales por semestre.

Figueras: Imp. de GREGORIO MATAS Y DE BODALLÉS, calle de Gerona.